

## XXII CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO, SUB23 Y SUB20 DE PISTA DE INVIERNO

*(modificada 13/01/2025)*

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organiza la XXII Campeonato de Canarias Absoluto, Sub23 y Sub20 de Pista de Invierno, el sábado 8 de febrero de 2025 en el Centro Insular de Atletismo de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Art. 1º- Participación:

Los atletas en categoría Sub14, Sub16, Sub18 podrán participar en las pruebas que coincidan con su categoría, en cuanto a distancias y pesos autorizados.

Art. 1º- Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: <https://rfeacontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el **martes 28 de enero de 2025**. Los atletas independiente de igual manera también podrán hacer su inscripción por el <https://rfeacontent.es/callroom.html>. La inscripción tiene un coste de 3 € por atleta.

*Los atletas solo podrán inscribirse en 2 pruebas máximo.*

Art. 2º- Mínimas:

Tendrán derecho de participación en el XXII Campeonato de Canarias Absoluto de Pista de Invierno, todos los atletas que hayan conseguido las siguientes marcas mínimas, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el cierre de inscripciones. Sólo serán válidas las marcas conseguidas en condiciones reglamentarias, en instalaciones homologadas y que estén subidas a la plataforma de inscripciones.

Absoluto	Sub23	Sub20	Prueba	Sub20	Sub23	Absoluto
7"28	7"35	7"40	60 ml	8"45	8"40	8"35
22"80	23"00	23"20	200 ml	27"70	27"60	27.50
51"10	52"00	52"50	400 ml	1'05"00	1'04"00	1.02.30
1'59"90	2'00"50	2'01"00	800 ml	2'32"00	2'28"00	2.25.00
4'05"10	4'10"00	4'15"00	1.500 ml	5'25"00	5'22"00	5.19.00
9'07"20	9'25"00	9'35"0	3.000 ml	11'50"00	11'45"00	11.30.00
<b>9.20</b>	<b>9.60</b>	<b>9.95</b>	<b>60 mv</b>	<b>10.15</b>	<b>9.80</b>	<b>9.40</b>
6.65	6.40	6.30	Longitud	4.95	5.00	5.35
13.45	12.70	12.50	Triple	10.20	10.20	10.75
1.86	1.80	1.80	Altura	1.49	1.52	1.55
3.80	3.70	3.50	Pértiga	2.25	2.30	2.40
12.15	11.00	11.00	Peso	8.85	9.00	9.45

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzase la cuota de participación deseada, el Área Técnica, por el buen desarrollo del evento, podrá ampliar la participación a atletas que no tengan la marca mínima, pero nunca se repescará a atletas sin marca, se tendrá en cuenta a los atleta que cambian de categoría (vallas y peso).

#### Art. 3º. Normas técnicas:

3.1. En las carreras, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas en el período establecido para la consecución de mínimas, es decir, entre el 1 de enero de 2024 y el cierre de inscripciones.

3.1.1. En la prueba de 60 se realizarán eliminatorias y final. Las eliminatorias se harán por sorteo. Las plazas de acceso a la final (Q y q) en las carreras de 60 ml se comunicará previamente, en función de los atletas confirmados.

3.1.2. En el resto de las carreras por calles se asignarán series y calles en función de la marca de inscripción.

3.1.3. En las carreras de 800, 1.500 y 3.000, en caso de efectuarse más de una serie se efectuarán en función de la marca de inscripción, en el período establecido para la consecución de mínimas.

3.2. En las pruebas de saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la mejora (única mejora para las tres categorías), concediéndose tres intentos adicionales, pero sólo para los atletas con licencia por la Federación Canaria de Atletismo (FCA), los atletas de otras CC.AA, en caso de participar, no podrán acceder a finales ni mejoras en ninguna de las pruebas convocadas, incluso si el cupo en la final no se completará.

#### Art. 4º. Homologación de Artefactos:

Todos aquellos atletas que deseen participar con sus artefactos de lanzamiento deberán depositarlos en la oficina de Dirección Técnica el día de la competición, de 9 a 11 horas.

#### Art. 5º. Concursos:

Longitud- Tabla a 2 metros.

Las cadencias en las pruebas de altura y pértiga se publicarán con el horario definitivo, en función de los inscritos definitivos.

*\*Las tablas en la prueba de triple salto se podrán modificar una vez cerrado el plazo de inscripción, pero nunca se pondrá una tabla inferior a 8 y 10 metros, en categoría femenina y masculina, respectivamente.*

Art. 6º. Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la

RFEA: <https://rfecontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el **martes 28 de enero de 2025**. L@s atletas independiente de igual manera también podrán hacer su inscripción por el <https://rfecontent.es/callroom.html>. La inscripción tiene un coste de 3 € por atleta.

Art. 7º. Cámara de Llamadas:

*Se publicará junto con el horario definitivo e inscripciones.*

Art. 8º. Horario:

HOMBRES	HORA	MUJERES
Triple (indoor)	11:00	Pértiga Peso
60 mv Absoluto y Sub23	11:15	
60 mv Sub20	11:25	
	11:35	60 mv Absoluto, Sub23 y Sub20
	11:55	60 ml (eliminotorias)
Altura (Indoor)	12:00	
60 ml (eliminotorias)	12:20	
	12:30	Triple (indoor)
	12:45	3.000 ml
3.000 ml	13:00	
Pértiga (indoor)	13:15	400 ml
400 ml Peso	13:30	
	13:45	60 ml (final)
60 ml (final)	13:50	
Longitud (indoor)	14:00	1.500 ml Altura (Indoor)
1.500 ml	14:10	
	14:25	200 ml
200 ml	14:45	
	15:15	800 ml
800 ml	15:25	
	15:30	Longitud (indoor)

Art. 9º. Premiación:

Recibirán medalla los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas, en cada categoría masculina y femenina. En las carreras con eliminatorias y final, recibirán medalla los tres primeros atletas en las respectivas finales.

NOTA: Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la World Athletics y la RFEA.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de enero de 2025



[www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es)





[www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es)





[www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es)

